

Fact Sheet

Proyecto Pueblo Viejo

Enero, 2010

- Características:** En el año 2006, Barrick Gold Corporation adquirió los activos de Placer Dome en todo el mundo y con ello los derechos en el proyecto Pueblo Viejo. Barrick vendió una participación en el proyecto a Goldcorp Incorporated, formando la empresa Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC) en la que Barrick tiene un interés de un 60% y Goldcorp Incorporated un 40%. Barrick es la operadora del proyecto. El Contrato Especial de Arrendamiento de Derechos Mineros (CEAM) de Pueblo Viejo ha sido recientemente enmendado y ratificado por mayoría en ambas cámaras del Congreso de República Dominicana.
- Ubicación:** En la provincia Sánchez Ramírez, ubicada a 100 Kms. al noroeste de Santo Domingo, República Dominicana.
- Inversión:** Inversión de pre-producción de aproximadamente \$2,700 millones de dólares. A este capital de \$2,700 millones de dólares (100% base, excluye interés capitalizado) se le sumarán \$300 millones de dólares para completar una fase de expansión a 24.000 tpd (toneladas por día).
- Inició:** Inicio esperado de producción para el cuarto trimestre de 2011.
- Vida útil:** Estimada en 25 años.
- Reservas:** Reservas probadas y probables (base del 100%)¹ de 20,4 millones de onzas de oro, 455 millones de libras de cobre y 131,3 millones de onzas de plata contenidas dentro de las reservas de oro reportadas.
- Producción:** Se estima que la parte de producción para Barrick sea de 600,000 - 650,000 onzas de oro a un costo total de caja de \$275 - \$300 dólares por onza durante los primeros cinco años de producción.
- Puestos de trabajo:** Durante los tres años de construcción del proyecto se crearán alrededor de 4000 puestos de trabajo relacionados con el desarrollo del proyecto. Se espera que cuando entre en operación PVDC mantenga permanentemente unos 1,000 puestos de trabajo en cada uno de los 25 años de vida de la mina. A esto se suma la generación de 2,500 puestos

¹ Calculado de acuerdo al Instrumento Nacional 43-101 tal como es requerido por las autoridades regulatorias de seguros de Canadá. Para efectos de reporte de Estados Unidos, Guía Industrial 7 (bajo el Acta de Seguros e Intercambios de 1934), como lo interpreta el equipo del SEC, aplica diferentes estándares para clasificar minerales como una reserva. De acuerdo a esto, para los propósitos de reporte de los Estados Unidos, aproximadamente 600.000 onzas de las reservas de Pueblo Viejo son clasificadas como material mineralizado. Para un detalle de reservas y recursos por categoría e información adicional relativa a reservas y recursos, diríjase a las páginas 21 a 31 de la Forma 40-F/Forma Anual de Información de la Compañía (2008), archivada en la Comisión de Seguros e Intercambios de Estados Unidos y las autoridades provinciales reguladoras de seguros de Canadá.

de trabajo indirectos en las provincias de Sánchez Ramírez y Monseñor Noel, lo que generará una considerable actividad económica en toda la zona.

Método de minado: Operación a cielo abierto.

Medio Ambiente: PVDC invertirá \$375 millones de dólares dentro de su plan de remediación y gestión ambiental y además entregará \$37.5 millones de dólares al Estado para que enfrente el daño ambiental que es de su responsabilidad. Hasta el momento se han removido alrededor de 115 mil metros cúbicos de tierra contaminada para su remediación.

Comunidades: El proyecto Pueblo Viejo ya está generando un impacto positivo en las comunidades aledañas a la mina, como resultado de la ejecución de programas de desarrollo comunitario que buscan mejorar las condiciones socioeconómicas de las comunidades. Las comunidades cercanas a Pueblo Viejo se beneficiarán de los resultados de la operación minera, tanto económica como socialmente. La región se verá beneficiada por el mejoramiento de los caminos, puentes y un mayor desarrollo de infraestructura en general.

ENMIENDAS AL CONTRATO ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO (CEAM)

Con la aprobación por amplia mayoría de los miembros de ambas cámaras del Congreso Dominicano, se ratificaron a mediados de noviembre de 2009 las enmiendas al CEAM de los Derechos Mineros de Pueblo Viejo, suscrito en el año 2002. Ahora, la participación del Estado está contemplada a través de una regalía de 3.2% que se pagará desde el primer día de las operaciones; un impuesto de 25% sobre las utilidades anuales que registren las operaciones y una participación en las utilidades anuales del 28.75%. Esto implica que, una vez que la inversión y un retorno mínimo hayan sido recuperados, el Estado recibirá el 50% de los ingresos de la explotación sin haber contribuido a la inversión de aproximadamente \$2,700 millones de dólares. El acuerdo sobre la participación del Estado, se logró con la contribución de una misión técnica del Banco Interamericano de Desarrollo y se dio a conocer públicamente en el mes de marzo de este año.

Las enmiendas al CEAM eran necesarias ya que la inversión requerida era significativamente mayor que la estimada en 2002. Esta enmienda fue remitida al Congreso en el mes de junio y entre dicho mes y

² Al capital de pre-producción de aproximadamente \$2.700 millones (100% base, excluye interés capitalizado) se le sumarán \$300 millones para completar una fase de expansión a 24,000 tpd.



noviembre de este año fue sometida a revisión por ambas Cámaras del Congreso, siendo aprobada primero por el Senado y luego por Diputados.

Además, PVDC proveerá al Estado un fondo de \$37.5 millones de dólares para remediar los problemas ambientales dejados por Rosario Dominicana que están fuera del área de desarrollo de la mina que PVDC ha arrendado. PVDC contribuirá además a la gestión técnica del Plan de Remediación del Estado asociándose para estos efectos.